UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

Máster de Traducción Especializada

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA TERMINOLOGÍA ORNITOLÓGICA PARA LA DENOMINACIÓN DE LAS AVES CHILENAS ENTRE EL INGLÉS NEUTRO Y EL ESPAÑOL DE CHILE

María Eugenia Poblete Poblete
Edición octubre 2015

Profesor Tutor: Bartolomé Mesa Lao

Santiago de Chile

Enero de 2018

Análisis comparativo de la terminología ornitológica para la denominación de las aves chilenas entre el inglés neutro y el español de Chile

Comparative Analysis of Ornithological Terminology to Name Chilean Birds between the Neutral English and the Chilean Spanish

María Eugenia Poblete Poblete
mepoblete@gmail.com

RESUMEN

El estudio es un análisis comparativo de la terminología ornitológica para la denominación de las aves chilenas entre el inglés neutro y el español de Chile, para determinar qué característica del ave es la que se destaca al momento de nombrarla, independiente del nombre científico. El estudio se sitúa en el ámbito de la terminología, con enfoque en la disciplina de la ornitología. La muestra es de 117 especies de aves chilenas pertenecientes a 13 familias taxonómicas. Se registró el nombre científico y los nombres vernáculos en el español de Chile y en el inglés neutro, para luego clasificar la información según el enfoque de la denominación. Se descubrió que sí existen diferencias entre ambas variantes lingüísticas al denominar las especies.

Palabras clave: terminología ornitológica, taxonomía científica, nombre vernáculo, español de Chile, inglés neutro

ABSTRACT

The study is a comparative analysis of the ornithological terminology to name Chilean birds between the neutral English and the Chilean Spanish. Its aim is to find which rule should be applied to choose a specific bird's characteristic when naming it, independently of the scientific name. This research is based on the field of terminology, focused on the discipline of ornithology. The sample covers 117 Chilean birds belonging to 13 taxonomic families. The register included the scientific name, and neutral English and Chilean Spanish vernacular names, and the records were classified according to the name approach. It was found that definitely there are differences when naming the birds.

Keywords: Ornithological Terminology, Scientific Nomenclature, Vernacular name, Chilean Spanish, neutral English

1. INTRODUCCIÓN

Los nombres asignados a las aves en latín, inglés y español destacan características diferentes de la misma ave, ya sea desde una perspectiva física, geográfica o de otra índole. De ahí surge la pregunta de cuál es el criterio para establecer qué característica, en la denominación de la avifauna, es la que se destaca al momento de nombrarla, independiente del nombre científico. Para responder a esta duda, nos situamos en el ámbito de la terminología, con enfoque en la disciplina de la ornitología.

El objetivo del estudio es realizar un análisis comparativo de la terminología ornitológica para la denominación de las aves chilenas entre el inglés neutro y el español de Chile. Para ello, es necesario determinar los aspectos que predominan en el español de Chile y en el inglés neutro al momento de nombrar un ave y comparar los aspectos predominantes en los nombres comunes de aves chilenas en las dos variantes lingüísticas involucradas.

El hecho de poder determinar si existe o no un patrón subyacente a estas designaciones en estas lenguas permitiría a los traductores, en el contexto de un equipo multidisciplinario, discernir frente a una decisión terminológica o a la creación de un neologismo sobre la base de la visión de mundo presente en el inglés neutro y en el español de Chile.

Con ese fin, se estableció una muestra de 117 especies de aves chilenas pertenecientes a 13 familias taxonómicas, descritas consecutivamente en el corpus inicial desde donde se extrajo el universo o población, con el fin de no intervenir la muestra. El registro implicó consignar el nombre científico y los nombres vernáculos en el español de Chile y en el inglés neutro para dichas denominaciones. Luego se preclasificaron ambas denominaciones vernáculas según el enfoque del nombre, es decir, ubicación geográfica, nombre propio o parte del cuerpo destacada. Para respaldar la clasificación, se extrajeron los rasgos específicos relacionados con el nombre desde la descripción del espécimen en el corpus inicial. A partir de esta información, fue posible determinar las estadísticas para las diferentes opciones encontradas.

En este trabajo, revisaremos en primer lugar los conceptos básicos para la realización del estudio, es decir, terminología, ornitología y traducción en relación con la visión de mundo de las culturas. Luego veremos la metodología empleada, tanto en la selección de la muestra como en el procesamiento y análisis de la información registrada. Finalmente, se verán los resultados y las conclusiones del estudio.

Esperamos que este trabajo sirva de base para futuros estudios con muestras más amplias, que permitan además afinar la propuesta de clasificación de referentes culturales utilizados en la denominación de especies que planteamos en este estudio.

2. ANTECEDENTES

Con el fin de adentrarnos en el estudio, es necesario en primer lugar determinar los conceptos y definiciones claves sobre los que se fundamenta el trabajo realizado.

2.1. Terminología

2.1.1. Conceptos generales

El lenguaje, en su calidad de materia fundamental de la terminología, es el sistema expresivo que refleja la forma de concebir el mundo de los hablantes, además de permitirles relacionarse y expresar sus ideas y pensamientos; y por ende, los términos especializados reflejan el cruce de estas vertientes (Cabré M. T., 2004).

2.2.1.1. Historia

Según lo que nos señala Cabré (2004), la terminología nace como actividad de manera inconsciente en el instante en que los individuos necesitaron hacer referencia a la realidad de manera precisa y clara. Y luego se volvió una actividad consciente cuando los científicos debieron generar consenso para fijar los conceptos y las denominaciones de sus respectivas ciencias, en especial, las ciencias naturales.

Si bien la sistematización de la terminología y su condición científica son recientes, las actividades en el área datan desde hace mucho tiempo. Ya en el siglo XVIII, los investigadores Lavoisier y Berthollet en química y Linneo en botánica y zoología mostraban su interés en la denominación de los conceptos científicos (Cabré M. T., 1998).

Posteriormente, nace la terminología moderna, en los años treinta, cuando E. Wüster presenta argumentos para sistematizar los métodos de trabajo en terminología, por lo que estableció ciertos principios para trabajar los términos y señaló a grandes rasgos los puntos principales de la metodología para procesar la información terminológica (Cabré M. T., 1998). El mismo teórico propone en los años sesenta la Teoría General de la Terminología (TGT), donde se refiere a las unidades terminológicas, sus funciones, su sistematicidad y sus relaciones, y que constituye hasta la fecha los fundamentos científicos de la terminología como teoría (Cabré M. T., 2004).

2.1.1.2. Definición

Para definir la terminología, acudimos a una experta en el tema, María Teresa Cabré (1998), quien la explica de la siguiente manera:

> Defined as the process of compiling, describing, processing and presenting the terms of special subject fields in one or more languages, terminology is not an end in itself, but addresses social needs and attempts to optimize communication among specialists and

> professionals by providing assistance either directly or to translators or to committees concerned with the standardization of a language. (p.10)

Y quisiéramos complementar la definición anterior con los conceptos de otro terminólogo de vasta experiencia, a saber, Robert Dubuc (1999):

> La terminología es una disciplina que permite identificar el vocabulario de una determinada especialidad en forma sistemática, analizar dicho vocabulario y, si es necesario, crearlo y normalizarlo en una situación concreta de funcionamiento con el fin de responder a las necesidades de expresión de los usuarios. (p.21)

Sin embargo, la terminología es más que una definición. Hay muchas características que la identifican como disciplina y que nos permiten entenderla como un aporte especialmente a la traducción.

Cabré (2004) identifica tres vertientes de ella; primero la plantea como una necesidad, luego como una práctica o aplicación y finalmente, como una disciplina.

En su calidad de necesidad, la terminología constituye un aporte para todas las actividades relacionadas con el conocimiento especializado, ya sea para representarlo o para transferirlo. En el primer caso, los especialistas generan conocimiento, lo describen con el lenguaje y lo denominan gracias a las unidades terminológicas. En el segundo caso, los especialistas, mediante el uso de dichas unidades, logran comunicar sus ideas a otros especialistas o a un público aprendiz o general.

Como una aplicación, Cabré (2004) menciona que: "[…] la terminología busca recopilar, describir, analizar, almacenar, actualizar, resolver y normalizar las unidades terminológicas propias de los ámbitos especializados" (p.24). Sin embargo, la misma autora destaca que los términos recopilados deben provenir de materiales producidos directamente por especialistas en las materias en situaciones naturales de comunicación.

Finalmente, como disciplina, la terminología "es una materia de base interdisciplinar y aplicación transdisciplinar, cuyo objeto de análisis son las unidades terminológicas" (Cabré, M.T., 2004, p.24). En su calidad de transdisciplinar, transciende su campo del saber para estar presente en muchos otros ámbitos del saber.

A pesar de toda la preponderancia asignada en los párrafos anteriores, Cabré (2004) nos advierte que la terminología: "[…] no constituye *per se* un producto final de la comunicación, sino solamente un medio para llevar a cabo otras actividades de carácter lingüístico: la traducción, la interpretación, la supervisión y edición o la redacción de textos especializados. (p.3)

2.1.1.3. Textos técnico-científicos

Con el fin de definir este tipo textual, recurrimos a Cabré (2004), quien claramente los identifica de la siguiente manera:

> Una de las características lingüísticas más destacables de los textos científico-técnicos es la presencia de unidades específicas de un ámbito especializado. El grado de especialización de dichos textos hace variar la densidad terminológica de los mismos: a mayor nivel de especialización, mayor espesor terminológico. (p.9)

De aquí podemos entender claramente la importancia de la terminología en relación con este tipo de textos. Luego, Cabré (2004) analiza los textos técnico-científicos desde tres perspectivas: cognitiva, gramatical y pragmática.

Con respecto a lo cognitivo, la autora señala que un tema solo es especializado si transfiere conocimientos que se han conceptualizado de manera especializada. Desde la perspectiva gramatical, un texto especializado presenta especificidades en los planos léxico y textual, caracterizándose en el primer caso por el uso de terminología específica y en el segundo, por sus estructuras restrictivas y por la manera sistemática de presentar la información. Por último, desde el punto de vista pragmático, el texto especializado se caracteriza por los elementos que participan en el proceso de producción-recepción.

Aquí nos detenemos para dejar en claro ciertas ideas. Si bien entendemos que el emisor del texto especializado exclusivamente es un especialista en el tema, los destinatarios del texto pueden ser de diferente índole: especialistas, aprendices de especialista y público en general, lo que implica una manera diferente de transmitir la información. Para el primer grupo, la transmisión será de manera natural, para el segundo grupo el discurso será didáctico y para el tercero, la información se transmite mediante un discurso de divulgación. En las tres situaciones, puede darse la concurrencia de intermediarios de la comunicación, como es el caso de traductores, intérpretes o periodistas especializados.

2.1.1.4. Unidad terminológica

Podemos definir este término con ayuda del terminólogo R. Dubuc (1999), quien menciona que la unidad terminológica: “[…] es el elemento constitutivo de cualquier nomenclatura terminológica que esté relacionada con la lengua de especialidad. Por consiguiente, se le puede definir como la denominación de un objeto, propio de una determinada área de especialidad.” (p.55)

Para Cabré (2004), las unidades terminológicas están compuestas por tres vertientes: la cognitiva, la comunicativa y la lingüística, siendo las tres igualmente importantes e ineludibles al momento de analizar el objeto. Además, señala que son unidades de doble función, representativa y comunicativa, según lo visto en párrafos anteriores.

Como complemento a la definición anterior, encontramos en Dubuc (1999) el concepto de equivalencia referido a las unidades terminológicas. Según este autor, se considera que dos términos son equivalentes cuando presentan una identidad total de sentido y de uso al interior de una especialidad. Se espera que estos no presenten ninguna diferencia en sus modos de utilización, es decir, en los niveles de lengua, los

usos geográficos o profesionales, etc. Incluso se habla de equivalencia cuando una lengua considera el mismo concepto desde perspectivas diferentes. Y agrega que si la denominación varía, esto no disminuye la equivalencia de los términos.

Hemos destacado este concepto, puesto que viene a respaldar la información investigada en nuestro estudio, ya que es con ese tipo de unidad terminológica con la que nos hemos encontrado durante el trabajo de análisis realizado.

2.1.1.5. Normalización

Descubrimos en Dubuc (1999) una definición de este término apropiada para nuestros objetivos:

> La normalización en terminología es la acción que realiza una autoridad reconocida con el objeto de hacer aceptar términos debidamente seleccionados, según su cuerpo de doctrina ya preestablecido, de manera de asegurar a largo plazo una mejor comunicación entre los interesados. (p.167)

Nos debe quedar en claro en primer lugar que el acto de normalizar persigue un aumento de la eficacia en la comunicación y no responde a razones estéticas ni personales. Su objetivo es eliminar las impropiedades de uso, las ambigüedades y las fluctuaciones de sentido o de uso.

La normalización puede ser de carácter coercitivo o de carácter propositivo. En el primer caso, esta solo puede realizarse mediante un mandato legal que permita imponer sanciones a quienes contravengan la norma. Por lo mismo, es la segunda opción la que predomina en el ámbito de la terminología.

Según Dubuc (1999), la normalización propositiva parte con un organismo normalizador al cual se le ha delegado el poder de acción. Su primera tarea es definir una doctrina de intervención, que debe velar por la coherencia de las decisiones y el carácter oportuno de las mismas. En todo caso, el resultado son recomendaciones ante las cuales los usuarios conservan su libertad. En definitiva, la normalización se produce por persuasión, mediante estrategias del organismo normalizador, y depende en gran medida de que este sea reconocido por los usuarios por su credibilidad y la seriedad de su trabajo.

Con el fin de resumir la gestión actual de los organismos normalizadores, podemos resumir su quehacer con una cita de Dubuc (1999):

> La intervención normalizadora puede ser global cuando incluye todos los términos de una especialidad. En la actualidad, la intervención normalizadora es más bien selectiva y se centra en los problemas que provienen cuando se utiliza un exceso de sinónimos, una polisemia que siembra confusión, un flujo conceptual que genera ambigüedad, cuando se emplean usos geográficos paralelos o cuando se recurre en forma excesiva al préstamo o no se tiene un término para un concepto nuevo que hay que denominar. (p.168)

Finalmente, es bueno saber que contamos con estándares internacionales para la terminología, en este caso con el comité ISO denominado TC 37, el cual ha establecido directrices para la unificación de las denominaciones y conceptos en la práctica y la teoría terminológica, además de los métodos para la presentación de los términos y sus respectivos datos. (Cabré M. T., 1998)

2.1.2. Taxonomía científica

La parte de la Sistemática, o el estudio de la clasificación de las especies con arreglo a su historia evolutiva o filogenia (RAE, 2017), que se preocupa de ordenar los organismos en grupos diferentes, llamados taxones, es la Taxonomía. La parte de la Taxonomía donde se regula la adjudicación precisa e inequívoca de los nombres asignados a los diferentes taxones es la Nomenclatura. Por su parte, "la nomenclatura zoológica es el sistema de nombres científicos que se aplica a las unidades taxonómicas (taxones; singular: taxón) de animales existentes o extintos". (Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, 2009)(p.2)

2.1.2.1. Antecedentes históricos

Durante el siglo XIX, existía una gran confusión de nombres en la literatura zoológica, debida en parte al principio de autoridad que regía en ese momento y que consistía en que el nombre válido para una especie correspondía a aquel atribuido por el máximo especialista en ese ámbito. Este caos alcanzó tal magnitud, que en 1842 se promovió la formación de un comité de expertos para crear un código de reglas que reglamentara la nomenclatura. (Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, 2009)

Posteriormente, en 1895, nació la Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, destinada a establecer en un código único trilingüe las reglas de nomenclatura que fuesen aceptadas por todos los zoólogos, el cual fue publicado en 1905.

Al parecer, aún quedan reminiscencias de ese caos, pues la cuarta edición del Código (1999), todavía incluye en su introducción un texto que viene desde su primera edición, referido a lo anterior:

> Como toda lengua, la nomenclatura zoológica refleja la historia de los que la han producido y es el resultado de prácticas variables y contradictorias. Algunos de nuestros usos nomenclaturales son el resultado de la ignorancia, de la vanidad, de la insistencia obstinada en seguir predilecciones individuales, muchos, como los del lenguaje en general, de las costumbres, los orgullos y los prejuicios nacionales.
>
> Los lenguajes comunes crecen espontáneamente en innumerables direcciones, pero la nomenclatura biológica tiene que ser una herramienta exacta que transmitirá un significado preciso a las personas de todas las generaciones. (Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, 2009) (p.XIX)

2.1.2.2. Código Internacional de Nomenclatura Zoológica

En la actualidad, la nomenclatura zoológica se rige por la cuarta edición, publicada en 1999, del Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (conocido por sus siglas en inglés ICZN).

Este Código fue aprobado por la Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica y ratificado por el Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (IUBS) en representación de la Asamblea General de la Unión.

Los objetivos del Código son impulsar la estabilidad y la universalidad de los nombres científicos de los animales y asegurarse de que el nombre de cada taxón es único y diferente. Todas sus disposiciones y recomendaciones están subordinadas a estos fines y ninguna restringe las libertades del pensamiento o de acción taxonómicos. (Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, 2009)

El uso del Código permite a un zoólogo determinar el nombre válido de cualquier taxón al que pertenezca un animal en cualquier categoría de la jerarquía especie, género y familia.

2.1.2.3. Nombres científicos

La especie es la unidad básica de la clasificación. Un conjunto de especies que compartan determinadas categorías comunes conforman la categoría taxonómica de mayor jerarquía llamada género. El conjunto de géneros, con características similares se agrupa en una categoría superior denominada tribu. El conjunto de tribus con características parecidas conforman una familia. Luego, las familias se agrupan en órdenes, que a su vez conforman las clases y estas los filos, troncos o tipos de organización.

Según la normativa del Código, existen dos tipos de nombres, los nombres uninominales y los binominales. El nombre científico de un taxón de categoría superior al nivel especie consiste en una palabra, es decir, es un nombre uninominal, que empieza con una mayúscula. En cuanto a la nomenclatura binominal, el nombre científico de una especie es una combinación de dos nombres, siendo el primero el nombre genérico y el segundo el nombre científico. El nombre genérico comienza con una letra mayúscula y el nombre específico con una letra minúscula. En ambos casos, independiente de su origen lingüístico, se asigna un nombre en latín y se aplican las normas gramaticales de dicha lengua. Este nombre pasa a ser universal. (Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica, 2009)

Si dos taxones del mismo nivel tienen el mismo nombre, se consideran homónimos, en cuyo caso se aplica el principio de prioridad según el cual el nombre válido es el más antiguo. La diferencia de una letra es suficiente para eliminar la homonimia.

Si un nombre de nivel especie es un sustantivo en genitivo, formado a partir de un nombre personal latino o de un nombre personal moderno, debe formarse según las reglas de la gramática latina, situación que nos tocó encontrar durante nuestro estudio.

2.1.3. Nombres vernáculos

Según la RAE, la palabra *vernáculo* (proveniente del latín *vernaculus*, nacido en la casa de uno), significa doméstico, nativo, de la casa o país propios, principalmente en referencia al idioma o lengua. (RAE, 2017)

Para los organismos dedicados a la nomenclatura de las especies, "los nombres vernáculos, también denominados comunes o vulgares, son los que utilizamos para designar las cosas propias de nuestro pueblo, ciudad o país. En el caso de los asignados a animales, puede decirse que los nombres vernáculos son los primeros nombres que estos han tenido antes de la aparición, en el año 1735, de la nomenclatura científica de Carlos Linneo, naturalista sueco que sentó las bases de la taxonomía moderna". (ICTIOTERM, 2013)

En ornitología, el nombre vernáculo de un ave es aquel que recibe al nivel de la comunidad local, más allá del nombre científico. Las denominaciones de las aves se basan en un repertorio muy amplio de nombres vernáculos con los que son conocidos en sus hábitats. Dichos nombres, por lo general, forman parte del patrimonio cultural local y se transmiten de generación en generación, sin que necesariamente queden registrados en los diccionarios. No existe la normalización de los nombres vernáculos en relación con el nombre científico, salvo los intentos de las organizaciones nacionales dedicadas a la ornitología por aunar criterios.

El principal problema que plantean los nombres vernáculos es que no son universales y generalmente se utilizan en variantes geográficas de la lengua. También suele ocurrir que un mismo nombre se emplea para designar especies diferentes, lo que genera confusión a la larga. De todo lo anterior, surge la necesidad de la normalización internacional universal.

2.2. Ornitología

2.2.1. Definición y características

Al momento de querer definir la palabra *ornitología* solo encontramos explicaciones escuetas como la de la Real Academia Española (2017), que indica: "Parte de la zoología que trata de las aves". El término proviene del latín científico *ornithologia* y este del griego *ornitho* y *logía*, pájaro, y ciencia respectivamente.

Ya adentrándonos en los sitios web relacionados con el tema, podemos decir que la ornitología es una rama de la biología que se ocupa de estudiar las aves, lo que implica

anatomía, estructura y clasificación, hábitos, canto, vuelo, hábitat, distribución geográfica, alimentación, reproducción y otros aspectos relacionados. (EcuRed, 2017)

Desde las épocas más remotas, el hombre se ha visto interesado por la observación de las aves; incluso existen vestigios en dibujos de la Edad de Piedra. El primer trabajo sobre ornitología fue en el año 350 a.C. y su autor fue Aristóteles, cuya obra se llamó *Historia Animalium*, donde describía los hábitos migratorios de 170 especies de aves, la muda de sus plumas, el proceso de incubación y los años de vida. (Encyclopedia, 1979)

La ornitología se origina como una ciencia especializada recién en la era victoriana, con la proliferación de las armas de fuego, del concepto de historia natural y de las colecciones de objetos naturales como huevos de aves y pieles. Esta especialización dio lugar a la formación en Gran Bretaña de la British Ornithologists' Union en 1858. (EcuRed, 2017)

Gran parte de las culturas del mundo tienen vocabularios muy amplios referidos a las aves y los nombres vernáculos a menudo se basan en un conocimiento detallado de su comportamiento, por lo que muchos de estos nombres son onomatopéyicos.

En la actualidad, existen diversas organizaciones en diferentes países dedicadas tanto a la conservación de las aves como a los estudios científicos de diferentes enfoques y envergaduras. Su trabajo colaborativo permite realizar proyectos ornitológicos de amplio espectro geográfico. Además, el estudio aficionado de las aves constituye una gran ayuda para los especialistas a la hora de dar seguimiento a las especies o detectar otras aún no clasificadas.

La organización más cercana a la labor que se realiza en Chile es el Comité de Clasificación Sudamericano (SAAC por sus siglas en inglés), dependiente de la American Ornithologists' Union (AOU). El listado de dicha organización se actualiza de manera regular gracias al trabajo de miembros de países neotropicales, con el objeto de consensuar el listado definitivo de las especies residentes y de las visitantes regulares y accidentales de Sudamérica. (Couve, Vidal, & Ruiz T., 2016)

2.2.2. Situación en Chile

En la actualidad, existen dos organizaciones que lideran el ámbito ornitológico chileno: la Unión de Ornitólogos/AvesChile (UNORCH) y la Red de Observadores de Chile (ROC). Además, existen dos herramientas informáticas, de gran facilidad de uso, como es el caso de E-Bird y Aves de Chile, que han permitido una transmisión rápida y eficiente de los registros raros o notables para el conocimiento de la comunidad local, transformándolas en excelentes recursos para la consolidación del listado general de especies descrito en el corpus de este estudio. (Couve, Vidal, & Ruiz T., 2016)

La UNORCH corresponde a la sección chilena de la BirdLife International y fue fundada en 1940. Su principal objetivo es promover la conservación y protección de las

aves y de sus ambientes, su estudio e investigación, así como también la difusión y educación en la comunidad chilena. En la actualidad, la organización está centrada principalmente en el Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces, en los Censos Neotropicales de Aves Acuáticas y en diversas actividades de educación ambiental. (UNORCH, 2017)

Por su parte, la ROC es una organización naturalista, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es la protección de las aves y la naturaleza de Chile. En su calidad de red, reúne a los observadores de terreno y amantes de la naturaleza, tanto aficionados como científicos, a lo largo y ancho de todo Chile, con el compromiso de avanzar en el conocimiento y la conservación del patrimonio natural chileno. Con ese fin, realiza diversas actividades de difusión, educación, gestión e investigación. (ROC, 2009)

2.3. Traducción y visión de mundo

2.3.1. Visión de mundo

Cuando el hombre nace, no se encuentra con el mundo, sino con un sector limitado de éste, en una comunidad, que se distingue de otras comunidades por la manera en que ha organizado su trabajo para satisfacer sus necesidades de alimento, vestuario y vivienda, por las instituciones políticas y el orden social implantado, por las costumbres y normas de conducta vigentes en función de los procesos de producción y de la estabilidad de la propiedad. (Schulte-Herbrüggen, 1963)

Según el mismo autor, la mente humana trata de comprobar, fijar y separar los fenómenos de su flujo continuo, dándoles un nombre propio. Luego relaciona por asociación las experiencias vividas en la comunidad y las interpreta, disolviendo el todo en sus detalles. De esta manera, reduce el mundo a símbolos perceptibles, representados en signos lingüísticos, haciendo al mundo abarcable y disponible para la futura acción. La concepción del mundo de una comunidad concuerda, por lo tanto, con la suma de los contenidos lingüísticos abarcados por su lengua materna. Su concepción del mundo es la imagen particular que esta comunidad se ha hecho de la realidad, es el modo subjetivo como la interpreta. Sin embargo, ninguna refleja la realidad en su absoluta riqueza, pues cada comunidad es el resultado imperfecto del esfuerzo intelectivo de un determinado grupo humano por conocerla.

Es aquí donde aparece el concepto de referente cultural, que ha sido definido como: los objetos y eventos creados en una cultura determinada con un capital cultural específico, intrínseco en el conjunto de la sociedad, capaz de modificar el valor expresivo que se otorga a los individuos relacionados con el mismo. (Igareda, 2011)

En consecuencia, los referentes culturales son el reflejo de la visión del mundo de una cultura expresados en la lengua, y se refieren a elementos relacionados con la cultura, el estilo de vida, las costumbres, la política, la gastronomía, el arte, etc. (Igareda, 2011)

Al respecto, Schulte Herbrüggen (1963) remarca: “Cada visión de mundo es un conjunto cerrado en sí. No coincide exactamente con la de ninguna otra comunidad lingüística, ni siquiera con la del pueblo vecino, a pesar de las relaciones económicas y culturales que existan. (p.37)

2.3.2. Traducción de referentes culturales

A la hora de traducir, es fundamental considerar la distancia cultural entre el texto original y los destinatarios meta. Si hemos dicho que la lengua es un reflejo de la cultura, al traducir se está realizando una comparación intercultural, es decir, se están comparando lenguas, culturas y sociedad y, por lo tanto, es necesario conocer en profundidad los aspectos socioculturales tanto de la cultura del texto original como los de la cultura del texto meta. Por lo mismo, se vuelve esencial saber diferenciar las barreras interlingüísticas, las extratextuales y las denotativas para lograr un efecto eficiente. (Igareda, 2011)

Frente a esta situación, nos vemos nuevamente enfrentados al concepto de equivalencia, que Nida (1959) define como: conseguir el equivalente natural más cercano en una situación determinada. (Hurtado Albir, 2001) Si consideramos las características de nuestro estudio, creemos que esta definición es la que mejor calza al traducir las denominaciones de aves de una cultura diferente.

Para complementar lo anterior, Hurtado Albir, (2001) acota: “La equivalencia traductora no implica igualdad, prescripción, ni fijación. Al contrario, al ser contextual por naturaleza no puede sino ser funcional, relativa, dinámica y flexible”. (p.223)

2.3.3. Clasificación de los referentes culturales

Al momento de necesitar una orientación para clasificar los referentes culturales presentes en las denominaciones de las aves revisadas en este estudio, acudimos a dos de las clasificaciones más clásicas: Nida y Newmark. Sin embargo, también nos encontramos con el trabajo de Igareda, de 2011, que intenta elaborar una clasificación más exhaustiva, que permita identificar los referentes culturales más relevantes, de manera de apoyar en la búsqueda de soluciones cuando debemos traducir referentes culturales.

En primer lugar, revisamos la clasificación de Nida, quien señala cinco ámbitos, que podrían generar situaciones de diferencias culturales y, por lo mismo, problemas de traducción: 1) Diferencias de ecología entre las distintas partes del mundo, que producen elementos característicos no conocidos por otras culturas; 2) Diferencias de cultura material, que pueden hacer referencia a procesos o hechos desconocidos para otras culturas; 3) Diferencias de cultura social, en función de los hábitos y organización social propios de cada cultura; 4) Diferencias de cultura religiosa, que según el autor es el ámbito más complejo; 5) Diferencias de cultura lingüística, es decir, las diferencias

de funcionamiento entre lenguas, que el autor clasifica en fonológicas, morfológicas, sintácticas y léxicas. (Hurtado Albir, 2001)

Por otro lado, encontramos la clasificación de Newmark (1988), quien divide los referentes culturales entre ecología, cultura material, cultura social, organizaciones, costumbres, actividades, conceptos, gestos y hábitos. (Igareda, 2011)

Finalmente, presentamos el modelo de Igareda (2011), que si bien está enfocado a la traducción literaria, nos pareció una buena orientación para nuestro trabajo. La autora presenta un modelo de categorías para el análisis de los referentes culturales en la traducción de textos literarios, donde agrupa a dichos referentes en: categoría temática, categorización por áreas y subcategorías.

Las categorías temáticas y su correspondiente categorización por áreas son: 1. Ecología: geografía y topografía/ meteorología/ biología/ ser humano; 2. Historia: edificios históricos/ acontecimientos/ personalidades/ conflictos históricos/ mitos, leyendas, héroes/ perspectiva eurocentrista de la historia universal (u otro)/ historia de la religión; 3. Estructura social: trabajo/ organización social/ política/ familia/ amistades/ modelos sociales y figuras respetadas/ religiones "oficiales" o preponderantes; 4. Instituciones culturales: bellas artes/ arte/ cultura religiosa, creencias, tabúes/ etc.; educación/ medios de comunicación; 5. Universo social: condiciones y hábitos sociales/ geografía cultural/ transporte/ edificios/ nombres propios/ lenguaje coloquial, sociolectos, idiolectos, insultos/ expresiones/ costumbres/ organización del tiempo; 6. Cultura material: alimentación/ indumentaria/ cosmética/ tiempo libre/ objetos materiales/ tecnología/ monedas, medidas/ medicina; 7. Aspectos lingüísticos culturales y humor: tiempos verbales/ verbos determinados/ adverbios, nombres, adjetivos, expresiones/ elementos culturales muy concretos/ expresiones propias de determinados países/ juegos de palabras, refranes, frases hechas/ humor. (Igareda, 2011)

Los dos primeros modelos resultaron demasiado amplios para nuestro objetivo, por lo que no nos ayudaron a clasificar los conceptos presentes en las denominaciones de aves que estudiamos.

Por su parte, la clasificación de Igareda nos demostró que las denominaciones estudiadas seguían patrones diferentes a los encontrados en nuestro estudio, las que finalmente aparecían distribuidas en todas las categorías propuestas por Igareda, pero sin mayor concentración en ninguna de ellas, salvo en la categoría temática ecología.

Ante esta situación, creemos que es necesario generar una clasificación específica para el objetivo de este estudio y nos atrevemos tímidamente a proponer la siguiente clasificación, muy incipiente por el momento: 1. Ubicación geográfica: país, región geográfica, hábitat; 2. Nombre propio: científico, explorador, otro; 3. Partes del cuerpo: cabeza (corona, frente, ojos, culmen, otro), cuello, lomo, cola, alas, patas, abdomen; 4. Colores: rojos, negro, blanco, gris, azul, amarillo, rosados, plateados, otros; 5. Otros.

Creemos que es necesario aumentar la muestra, para poder desarrollar mejor la última categoría (otros), pues podría haber mayor desglose si hubiese más ejemplos.

3. METODOLOGÍA

3.1. Selección de la muestra

El corpus inicial de este estudio es el libro *Aves de Chile. Sus Islas Oceánicas y Península Antártica,* de Enrique Couve, Claudio Vidal y Jorge Ruiz (2016). El texto corresponde a una guía de identificación con descripciones de todas las especies de avifauna reportadas para el territorio continental de Chile, incluidos el mar territorial chileno y su Zona Exclusiva, hasta 200 millas náuticas desde su costa continental, además de la Península Antártica e Islas Shetland del Sur. La ficha de cada especie incluye su identificación anatómica, el hábitat, el rango o distribución geográfica y sus hábitos.

La clasificación taxonómica adoptada por los autores concuerda con la del Comité de Clasificación Sudamericano, dependiente de la American Ornithologists' Union. De dicho listado, se adoptaron el ordenamiento para Órdenes, Familias y Géneros, además de la nomenclatura científica y los nombres vernáculos en inglés.

El universo o población del estudio es de 443 especies, descritas en el cuerpo principal del libro. De este universo, se escogió una muestra de 117 especies, pertenencientes a 13 de las familias consideradas en la guía de campo.

Para seleccionar la muestra, se optó por registrar desde la primera especie descrita, sin interrupción, hasta superar una muestra de mínimo 100 especies. Pasada esa cantidad, se resolvió registrar especies hasta alcanzar también un número significativo de familias. Por lo mismo, se ingresó información hasta completar 13 familias. La decisión de registro correlativo sin selección de denominaciones específicas corresponde al interés nuestro de no modificar la muestra y de obtener resultados fidedignos de la ocurrencia real de las denominaciones.

3.2. Método de manejo de la información

En primer lugar, se elaboró un catastro con las especies en una planilla Excel. Las columnas establecidas para registrar la información de cada especie fueron: nombre científico, nombre común en español de Chile, nombre común en inglés neutro, comentario para el español, comentario para el inglés y características relacionadas con la denominación.

En las columnas de comentarios para ambos idiomas, se registró el o los conceptos incluidos en la denominación respectiva. En la última columna, se registró toda aquella información que avalara el porqué del nombre asignado, ya fuese por las características anatómicas del ave, por su hábitat o por su distribución geográfica.

A continuación puede observarse el registro 32 según el formato mencionado previamente:

Nombre	científico	español de Chile	inglés neutro	Características relacionadas con el nombre
	Heteronetta atricapilla	Pato rinconero	Black-headed Duck	Cabeza y cuello negro. Habita en lagunas someras de agua dulce, bajas y costeras, con densos pajonales en sus orillas; también en tranques. Nada bastante sumergido, con la cabeza hacia delante, con el agua hasta la base del cuello y la cola caída. Desconfiado y esquivo.
Comentario previo		actitud o lugar	color de la cabeza	
Clasificación posterior		Otros: acción	Partes del cuerpo: cabeza / corona Colores: negro	

3.3. Etapas del proceso de análisis comparativo

Una vez ingresada la información base, se procedió a clasificar los datos recogidos en la columna comentarios, clasificándolos en las columnas primarias: ubicación geográfica, nombre propio, parte del cuerpo y otros.

Posteriormente, se procedió a desglosar la información en cada una de las columnas antes señaladas. En ubicación geográfica, se subclasificó en país y región o hábitat; en nombre propio, en científico, explorador y otros; en las partes del cuerpo, las subclasificaciones fueron: general, cabeza, cuello, lomo, cola, alas, patas, abdomen.

En una tercera etapa, se procedió a detallar en ubicación geográfica los países señalados en la muestra y los diferentes lugares mencionados para región o hábitat. En la subclasificación cabeza, se incorporaron los ítems referidos en los nombres de la muestra, dejando en la columna otro a aquellas partes de la cabeza mencionadas solo una vez. A partir de la información recabada, se incorporó en esta fase la clasificación color, que se desglosó en la columna del español de Chile en rojo/colorado, negro, blanco, gris, azul, amarillo, otro. Luego, en el análisis del inglés neutro, fue necesario incorporar la variante rojizo en el rojo y los colores rosado y rosáceo, además del color plata. En las columnas otros para ambos idiomas, se fueron generando subclasificaciones a medida que se analizaba la información, dando como resultado las siguientes: solo nombre vernáculo, acción, rango de poder, tamaño, fenómeno climático y otro, con aquellas denominaciones que se presentaran más de una vez en la muestra.

Luego de realizar el conteo final para cada clasificación y subclasificación, se procedió a la elaboración del cuadro resumen de opciones por idioma frente a la denominación de especies ornitológicas, que incluimos más adelante.

En definitiva, los datos están registrados en una planilla Excel que en total utiliza 113 columnas para cada una de las 117 especies, pues las clasificaciones y

subclasificaciones también se registran en dicha planilla. Cada especie utiliza una sola línea.

Finalmente, se analizó comparativamente la información desde la perspectiva del nivel de similitud de las denominaciones entre el inglés neutro y el español de Chile, clasificando los datos en cuatro categorías:

a) idénticos: uso del préstamo, en cuanto adopción en la Lengua Meta (LM) del vocablo de la Lengua Fuente (LF), en su forma original (puro: sin ningún cambio), o asimilada, (naturalizado: transliteración de la lengua extranjera).
b) similares traducidos: donde se utiliza la técnica del calco, en cuanto imitación del esquema formal de la palabra o del orden simbólico del texto original o adopción de la significación connotativa de un vocablo extranjero,
c) con leves diferencias: alguna característica agregada o disímil, y
d) diferentes: implica resaltar perspectivas distintas para denominar la misma especie.

Los resultados de este análisis se muestran posteriormente mediante un gráfico.

4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos del estudio pueden revisarse en detalle en el cuadro a continuación.

CUADRO: RESUMEN DE OPCIONES POR IDIOMA FRENTE A LA DENOMINACIÓN DE ESPECIES ORNITOLÓGICAS

			ESPAÑOL DE CHILE	INGLÉS NEUTRO
ÍTEM			TOTALES	TOTALES
Ubicación geográfica			**46**	**40**
	País		**4**	**3**
		Chile	2	2
		Perú	1	1
		Nueva Zelanda	1	0
	Región o hábitat		**43**	**35**
		Islas	9	8
		Humboldt	2	1
		Puna	2	2
		Antártico o subantártico	6	2
		Trópico	3	3
		Atlántico	2	1
		Magallanes	2	2
		Mar	10	0

		Andean	0	2
		Southern	0	3
		Northern	0	2
		Otros	9	9
Nombre propio			**6**	**12**
	Científico		**2**	**6**
	Explorador		**1**	**3**
	Otros		**3**	**3**
Partes del cuerpo			**28**	**41**
	General		**0**	**0**
	Cabeza		**15**	**24**
		corona	6	12
		frente	1	0
		ojos	2	2
		culmen	4	7
		otro	2	3
	Cuello		**4**	**4**
	Lomo		**2**	**5**
	Cola		**2**	**3**
	Alas		**3**	**2**
	Patas		**0**	**1**
	Abdomen		**2**	**3**
Colores			**35**	**35**
	rojo / colorado/ rojizo		**4**	**5**
	negro		**9**	**7**
	blanco		**10**	**9**
	gris		**4**	**4**
	azul		**3**	**1**
	amarillo		**1**	**2**
	rosáceo/ rosado		**0**	**2**
	silver /plateado		**0**	**2**
	otro		**4**	**3**
Otros			**40**	**45**
	solo nombre vernáculo		**13**	**3**
	acción		**6**	**11**
	rango de poder		**6**	**5**
	tamaño		**11**	**7**
	fenómeno climático		**0**	**9**
	otro		**4**	**8**

A partir de estas cifras, podemos realizar los siguientes comentarios:

- Las características de las partes del cuerpo generalmente van relacionadas con un color.
  Ej.: *Cygnus melancoryphus* / Cisne de cuello negro / Black-necked Swan
- En el español de Chile, existe una mayor tendencia a nombrar las especies por la ubicación geográfica de las mismas, en contra de lo que podría esperarse del inglés neutro, que se encuentra más lejos geográficamente de las especies estudiadas, por lo que podrían servirle de referente.
  Ej.: *Phoebastria irrorata* / Albatros de las Galápagos / Waved Albatros
- El inglés neutro incorpora en mayor cantidad los nombres propios, especialmente para honrar a los ornitólogos.
  Ej.: *Pterodrama longirostris* / Petrel de más afuera / Stejneger's Petrel
- En el inglés neutro, predomina abiertamente la opción de identificar a las especies destacando alguna parte del cuerpo, con enfoque en la cabeza, y en especial en la corona y el culmen.
  Ej.: *Chloephaga poliocephala* / Canquén común / Ashy-headed Goose
- En ambas variantes lingüísticas, predomina el uso del color blanco para destacar las peculiaridades de una especie.
  Ej.: *Dendrocygna viduata* / Pato silbón de cara blanca / White-faced Whistling Duck
- En la categoría otros, el español de Chile tiende a usar nombres vernáculos originarios.
  Ej.: *Rhea pennata* / Ñandú / Lesser Rhea
- También en la categoría otros, el inglés neutro utiliza de manera destacada principalmente los gerundios para caracterizar a algunas especies mediante acciones, como es el caso de silbar, zambullirse, saltar rocas, etc.
  Ej.: *Eudyptes chrysocome* / Pingüino de penacho amarillo / Rockhopper Penguin

Con respecto al análisis de nivel de similitud de las denominaciones, que presentamos en el gráfico a continuación, llegamos a los siguientes resultados: idénticos (0), similares traducidos (47), con leves diferencias (21) y diferentes (49).

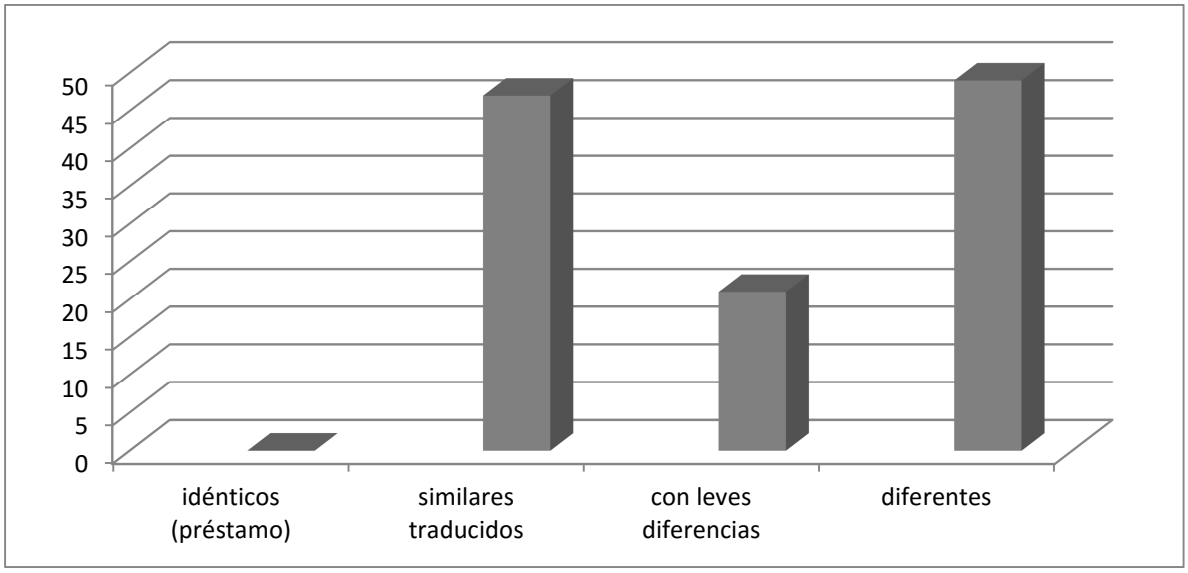

Gráfico: Nivel de similitud en la denominación de la aves entre el inglés neutro y el español de Chile

De los resultados de este análisis, podemos concluir que:

- No se utiliza como técnica el préstamo puro ni asimilado en ninguno de los casos. Lo más cercano que encontramos fue el *Coscoroba coscoroba*, denominado en Chile coscoroba y en inglés neutro Coscoroba Swan. A nuestro entender, por el solo hecho de que el inglés le agrega el término swan ya pasa a la tercera categoría de nuestra clasificación.
- Un altísimo porcentaje de las denominaciones similares traducidas corresponde en inglés a un calco del nombre en español; por ejemplo, el *Spheniscus magellanicus*, pingüino de Magallanes, Magellanic penguin o el *Procellaria cinerea*, petrel gris y Grey Petrel en español e inglés respectivamente.
- La clasificación con leves diferencias está muy distante de las clasificaciones dos y cuatro en cuanto a cifras y en ella se consideran denominaciones como la *Eudromia elegans*, llamada perdiz copetona en español y Elegant Crested Tinamou en inglés, generando la diferencia el adjetivo elegant. Otro caso mencionables es el de la especie *Dendrocygna bicolor*, que en español se denomina pato silbón y en inglés, Fulvous Whistling Duck (se agrega un color en el inglés).
- El mayor porcentaje de opciones corresponde a una denominación generada a partir de las percepciones y de la visión de mundo de los hablantes del inglés neutro utilizados al momento de nombrar la especie, independiente del nombre vernáculo en el español de Chile. Algunas de las denominaciones registradas en esta clasificación son, por ejemplo, el *Dendrocygna autumnalis*, pato silbón de ala blanca, llamado en inglés Black-bellied Whistling-Duck, dándose la diferencia en la percepción del cuerpo; el *Anas sibilatrix*, pato real en español y Chiloe Wigeon en inglés, donde uno destaca un rango de poder y el otro una clasificación geográfica; el *Netta peposaca*, pato negro en español y Rosy-billed Pochard en inglés, que si bien destaca en ambos casos los colores, uno se refiere al color negro del cuerpo en general y el otro se

centra en el culmen rosado; y un último ejemplo, la especie *Oxyura jamaicensis*, que se denomina pato rana de pico ancho en español y Ruddy (Andean) Duck en inglés, donde el primero se concentra en la forma del culmen y el segundo caracteriza al ave por su color y por su ubicación geográfica.

5. CONCLUSIONES

Como resultado de este estudio descriptivo, que detalla las características de las denominaciones de las especies recogidas en la muestra, podemos concluir que efectivamente existe un cierto patrón que difiere entre las dos variantes lingüísticas al momento de designar a una especie.

Sin embargo, será necesario aumentar la muestra en estudios futuros, con el fin de esclarecer mejor el tipo de patrón existente y de elaborar una clasificación más acabada para el análisis de las denominaciones de especies, que hemos sugerido de manera incipiente en este estudio.

Con respecto a la postura del traductor frente a la denominación ornitológica (y en general a la zoológica), nos parece que la primera opción debe ser la de recurrir al equivalente acuñado asignado por la organización oficialmente reconocida en el ámbito respectivo, que se encuentre más cercana al lugar geográfico, en cuanto continente, de la especie en cuestión.

Esta forma de actuar, desarrollará la especialización del profesional, quien podrá aportar en equipos inter y multidisciplinarios para denominar a una nueva especie observada o redenominar especies frente a nuevos antecedentes. Al estar consciente de la sistemática que presentan los términos de una determinada área, podrá orientar las propuestas neológicas que buscan cubrir un vacío denominativo en la lengua meta, siempre teniendo en cuenta los criterios de los organismos de normalización.

También creemos que este estudio podría aportar en cierta manera al área de la localización en traducción, pues establece algunos criterios en relación con los referentes culturales de la variante lingüística del español de Chile.

Finalmente, la forma más útil de difundir esta información podría ser mediante una base de datos, con triple entrada, por cada uno de las tres denominaciones (científico, inglés neutro y español de Chile). En esta base, podría registrarse toda la información recopilada en el estudio, incluidas las respectivas clasificaciones, que en el futuro podría complementarse con los conceptos incluidos en el nombre científico y quizás con otras variantes geográficas latinoamericanas que cuenten con estas especies en su territorio.

BIBLIOGRAFÍA

CABRÉ, M. T. (2004). La terminología en la traducción especializada. En C. Gonzalo García, & V. García Yebra, *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada* (págs. 89-122). Madrid, España: Arco/Libros.

CABRÉ, M. T. (1998). *TERMINOLOGY. Theory, Methods and Application* (Vol. I). (J. A. DeCesaris, Trad.) Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE NOMENCLATURA ZOOLÓGICA. (2009). *Código Internacional de Nomenclatura Zoológica* (Cuarta ed.). (M. Alonso-Zarazaga, Trad.) Madrid, España: The International Trust for Zoological Nomenclature.

COUVE, E., VIDAL, C. F., & RUIZ T., J. (2016). *Aves de Chile. Sus Islas Oceánicas y Península Antártica* (Primera ed.). Punta Arenas, Chile: FS Editorial.

DUBUC, R. (1999). *Manual de Terminología.* (I. Cabrera, Trad.) Santiago, Chile: RiL Editores.

ECURED. (25 de noviembre de 2017). *EcuRed*. Recuperado el 25 de noviembre de 2017, de EcuRed: https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana

ENCYCLOPEDIA, T. G. (1979). *The Great Soviet Encyclopedia.* (A. Prójorov, Ed.) The Gale Group, Inc.

HURTADO ALBIR, A. (2001). *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología.* Madrid, España: Ediciones Cátedra.

ICTIOTERM. (1 de enero de 2013). *ICTIO-TERM Base de datos terminológicos y de identificación de especies pesqueras de las costas de Andalucía*. Recuperado el 25 de noviembre de 2017, de ICTIO-TERM Base de datos terminológicos y de identificación de especies pesqueras de las costas de Andalucía: http://www.ictioterm.es

IGAREDA, P. (2011). Categorización temática del análisis cultural: una propuesta para la traducción. *Íkala, revista de lenguaje y cultura , 16* (27), 11-32.

RAE. (11 de noviembre de 2017). *Real Academia Española*. Recuperado el 11 de noviembre de 2017, de Real Academia Española: http://www.rae.es

ROC. (1 de enero de 2009). *Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile.* Recuperado el 25 de noviembre de 2017, de Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile: http://www.redobservadores.cl/

SCHULTE-HERBRÜGGEN, H. (1963). *El lenguaje y la visión de mundo.* Santiago, Chile: Ediciones Universidad de Chile.

UNORCH. (25 de noviembre de 2017). *Unión de Ornitólogos de Chile/AvesChile*. Recuperado el 25 de noviembre de 2017, de Unión de Ornitólogos de Chile/AvesChile: http://aveschile.cl/web/

UNORCH. (25 de noviembre de 2017). *Unión de Ornitólogos de Chile/AvesChile*. Recuperado el 25 de noviembre de 2017, de Unión de Ornitólogos de Chile/AvesChile: http://aveschile.cl/web/